



ALCALDÍA DE  
**BARRANQUILLA**  
Distrito Especial, Industrial y Portuario

QUILLA-19-160655

Barranquilla, julio 10 de 2019

Señor:  
**ENRIQUE CAMILO MORENO GUERRERO**  
KR 20C 21 77

**Asunto: RESPUESTA OFICIO EXT-QUILLA-18-007101**

		Librería Muelle 982 7 4017 900 000 4117 7 Cg 250 004-01 Boquerón D.C.	
ME89627765600		CORREO MASIVO ESTANDAR	
DESTINATARIO	ALCALDIA BARRANQUILLA - DISTRITO E CALLE 34 # 43 - 31 PISO 6 BARRANQUILLA	31-FOLIOS	ADMISION 11/07/2019
COMPONENTES	ENRIQUE CAMILO MORENO GUERRERO CRA 20C 21 77 BARRANQUILLA QUILLA-19-160655	17	O.S. 12152405
COMPONER	ATLANTICO Martinez Diaz, Sandy Julye220		ORIGEN PO BARRANQUILLA
	HORA: 2pm 83		SECTOR 8888
	OBSERVACION: Obvulo		CODIGO POSTAL
	FECHA DE GESTION		PESO: 30.00
	Julio 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31		VALOR: 1258.00

Cordial saludo.

En respuesta a lo solicitado en el Oficio de la referencia, la Gerencia de Gestión Catastral de la Secretaría Distrital de Hacienda le informa que, su solicitud fue atendida y tramitada mediante resolución No.08-001-007531-2019, la cual se adjunta a este oficio.

Atentamente,

**ÁLVARO ENRIQUE JIMÉNEZ RODRÍGUEZ**  
Asesor Responsable de la Conservación  
Gerencia de Gestión Catastral  
Secretaria Distrital de Hacienda

Adjunto tres (3) Folios  
Proyectó: Yeimi Camacho Donado  
Técnico Operativo  
Revisó: Rubén Corro Molina

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes, y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.



NIT No 890102018-1  
Calle 34 No. 43 - 31 - barranquillagov.co  
atencionalciudadano@barranquilla.gov.co - Barranquilla, Colombia

RESOLUCIÓN NRO: 08-001-007531-2019

FECHA 10/07/2019

Página 1 de 3

POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO)

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE CAMBIO DE PROPIETARIOS

EL RESPONSABLE DE CONSERVACIÓN EN LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 150 DE LA RESOLUCIÓN 070 DE 2011 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI, EN CONCORDANCIA CON LA LEY 14 DE 1983 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 3496 DEL MISMO AÑO, LAS CONTENIDAS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE DELEGACION 4692 DE 2016, EL DECRETO DISTRITAL 0713 DE 2016 Y

#### CONSIDERANDO

QUE LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL REALIZA TRABAJOS CONDUCENTES A MANTENER AL DÍA LOS DOCUMENTOS CATASTRALES CORRESPONDIENTES A LOS PREDIOS, DE CONFORMIDAD CON LAS VARIACIONES QUE EXPERIMENTE LA PROPIEDAD INMUEBLE EN SUS ASPECTOS FÍSICO, JURÍDICO Y ECONÓMICO, DENTRO DE LOS LÍMITES DE LA UNIDAD ORGÁNICA CATASTRAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, A TRAVÉS DEL PROCESO DE CONSERVACIÓN INCORPORANDO LOS CAMBIOS QUE HAYAN SOBREVENIDO EN LOS PREDIOS O ZONAS ECONÓMICAS, QUE SIN SER NUEVOS, HAN SUFRIDO CUALQUIER CLASE DE ALTERACIÓN QUE PUEDEN CONDUCIR CAMBIOS EN SU VALOR CATASTRAL.

QUE LAS MUTACIONES CATASTRALES CONSISTEN EN TODO CAMBIO QUE SOBREVenga RESPECTO DE LOS ASPECTOS FÍSICO, JURÍDICO O ECONÓMICO DE LOS PREDIOS DE UNA UNIDAD ORGÁNICA CATASTRAL, CUANDO DICHO CAMBIO SEA DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL CATASTRO. ASÍ PUES LAS MUTACIONES DE PRIMERA CLASE SON CLASIFICADAS COMO AQUELLAS QUE OCURREN RESPECTO DEL CAMBIO DE PROPIETARIO O POSEEDOR.

QUE (EL)(LA) SEÑOR(A) ENRIQUE CAMILO MORENO GUERRERO, IDENTIFICADO(A) CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 85081402, EN SU CONDICIÓN DE PROPIETARIO, PRESENTÓ ANTE LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL DE BARRANQUILLA, UNA SOLICITUD DE TRÁMITE CATASTRAL MEDIANTE RADICACIÓN NO. 0800100088172019 DE FECHA 04/07/2019, PARA EL PREDIO UBICADO EN LA K 20 23 89 E IDENTIFICADO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA NO. 040-146987 Y REFERENCIA CATASTRAL NO. 08-001-01-06-00-00-0297-0007-0-00-00-0000 DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.

QUE PARA SOPORTAR LA SOLICITUD SE PRESENTARON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS SIGNIFICATIVOS: CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN REGISTRADA CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA NO 040-146987 .

QUE DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN APORTADA, PROCEDE UNA MUTACIÓN DE PRIMERA CLASE Y SU CORRESPONDIENTE INSCRIPCIÓN EN EL CATASTRO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, CONFORME LO INDICAN LOS ARTÍCULOS 41, 43, 115 LITERAL A) Y 124 DE LA RESOLUCIÓN 070 DE 2011 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI.

EN CONSECUENCIA,

#### RESUELVE

ORDENAR LA INSCRIPCIÓN EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE: BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO), LOS SIGUIENTES CAMBIOS:

Fecha: 10/07/2019  
Hora: 9:04:03 AM



RESOLUCIÓN NRO: 08-001-007531-2019

FECHA 10/07/2019

Página 2 de 3

POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO)

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE CAMBIO DE PROPIETARIOS

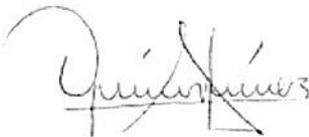
ART.	C	NÚMERO PREDIAL	APELLIDOS Y NOMBRES DIRECCIÓN O VEREDA MATRICULA INMOBILIARIA	DES	A - TERRENO	TIPO DOC A-CONS	NRO. DOC. AVALÚO	DV VIGENCIA FISCAL
1	C	01 - 06 - 00 - 00 - 0297 - 0007 - 0 - 00 - 00 - 0000	GUERRERO MORENO MARIA DE LA CRUZ K 20 23 89 040 - 146987	A	158 M2	CC 18	163267 \$ 19,955,000.00	
	I	01 - 06 - 00 - 00 - 0297 - 0007 - 0 - 00 - 00 - 0000	MORENO GUERRERO ENRIQUE CAMILO K 20 23 89 040 - 146987	A	158 M2	CC 18	85081402 \$ 19,955,000.00	01/01/2020
				FECHA INSCRIPCIÓN CATASTRAL	10/07/2019			

ARTICULO 2. NOTIFICACIÓN. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY 1437 DE 2011 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO SE ENTENDERÁ NOTIFICADO EL DÍA EN QUE SE EFECTUÉ LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN EN EL DOCUMENTO CATASTRAL PERTINENTE.

ARTÍCULO 3. RECURSOS. CONTRA LA(S) INSCRIPCIÓN(ES) Y MUTACIÓN(ES) CATASTRAL(ES) AQUÍ SEÑALADA(S), PROCEDE(N) EL(LOS) RECURSO(S) DE REPOSICIÓN, EL CUAL PODRÁ INTERPONERSE ANTE EL RESPONSABLE DE LA CONSERVACIÓN DE LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

CÚMPLASE

DADA EN BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO) EL MIÉRCOLES 10 DE JULIO DEL 2019



Álvaro Enrique Jiménez Rodríguez  
FUNCIONARIO RESPONSABLE DE CONSERVACIÓN

Fecha: 10/07/2019  
Hora: 9:04:03 AM

